CUENTA DE COBRO NRO.06/2024

DAGOBEISBOL@HOTMAIL.ES

3113938704

OBJETIVO

PREPARACION TECNICO Y TACTICO DE LOS DEPORTISTAS DURANTE LA VIGENCIA 2024, EN LA DISCIPLINA DE BÉISBOL

LUGAR

En la Unidad Deportiva Jaime Ortiz Betancur Chigorodó

2024

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION – IMDER CHIGORODO
CON NIT: 800.018.939-1

DEBE A

DAGOBERTO HERNANDEZ CANTERO

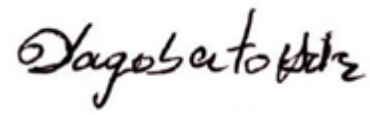
Identificado con la cédula de ciudadanía número 15.019.519 de Lorica Córdoba

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTACION DE SERVICIOS EN LA CONTRATACION D ELOS ENTRENADORES DEPORTIVOS DE CHIGORO, PARA APOYAR EL PROCESO DE PREPARACION TECNICO Y TACTICO DE LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARIAN AL MUNICIPIO DE CHIGORODO ANTIOQUIA EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER MUNICIPAL REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2024, EN LA DISCIPLINA DE BÉISBOL, DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2024

UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($1’937.000)

Chigorodó Antioquia, (31) de Agosto del 2024



DAGOBERTO HERNANDEZ CANTERO
CONTRATISTA

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IMDER CHIGORODO

INFORME No.	06		
FECHA DEL INFORME	**DD**	**MM**	**AA**
	31	08	2024

No. DEL CONTRATO Y FECHA
C01.PCC.NTR.6069922

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	DAGOBERTO HERNANDEZ CANTERO
N.º DE IDENTIFICACIÓN	15.019.519
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios en la contratación de los entrenadores deportivos de Chigorodó, para apoyar el proceso de preparación técnico y táctica de los deportistas que representarán al municipio de Chigorodó Antioquia en los diferentes eventos deportivos de carácter municipal, regional, departamental y nacional durante la vigencia 2024, en la disciplina de Béisbol
PLAZO DE EJECUCIÓN	DEL 11 DE MARZO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
VALOR	$ 11.622.000
FECHA ACTA DE INICIO	11 DE MARZO DE 2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	11 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PERIODO DE ACTIVIDADES	01 AL 31 DE AGOSTO 2024

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, imágenes, listados, etc.).

NOTA: REPORTAR ÚNICAMENTE LA(S) OBLIGACIÓN (ES) QUE SE CUMPLIERON EN EL PERIODO DEL INFORME CON SU RESPECTIVA EVIDENCIA Y UBICACIÓN

Obligaciones específicas	**Evidencias y ubicación**
1. Promocionar y difundir en coordinación del ente deportivo municipal, Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, entre otras comunidades, la disciplina deportiva, con el fin de seleccionar los niños, niñas y adolescentes, que harán parte de los equipos que representarán al municipio en los eventos deportivos	Se realizó convocatorias en la disciplina de beisbol con las edades de 7 a 17 años y libre , a través de Grupos intercambios WhatsApp personal y los niños estos medios nos a dado resultados hasta el momento

2. Presentar al supervisor al inicio del contrato el plan pedagógico y técnico, horarios y sitios de práctica.	Se le hizo entrega al coordinador deportivo el cronograma de las sesiones de entrenamiento con los sitios y las fechas que se realizaron durante el mes de Agosto del 2024.
3. Cumplir diariamente con 2 secciones de actividades de entrenamiento y preparación de acuerdo con el deporte y las condiciones de los participantes registrados, distribuidas así: 1 sección en la mañana y otra en la tarde, para desarrollar actividades de planeación y ejecución de los entrenamientos acorde con el cronograma mensualizado	Esta obligación se cumplió al 80 % de las sesiones de entrenamientos se realizaron de martes a sábado en el diamante de béisbol municipal de la unidad deportiva de 7:30 am a 9:30 am y de 3:30 a 5:30 pm.
4. Elaborar y mantener actualizada la información correspondiente a: cronograma de actividades, horarios, lugares de ejecución de actividades y relación de deportistas inscritos, en los formatos y demás información solicitada por el instituto municipal de Deporte. Mensualmente presentará dicha información con el informe de actividades correspondientes al periodo respectivo	Se realizó la respectiva diligencia y trámite del registro de asistencia de los deportistas, el cual soporta el cronograma de actividades y entrenamiento programado en los sitios y jornadas de prácticas durante el mes de Agosto del 2024.
5. Garantizar el número de deportistas por la disciplina deportiva al momento de representar al municipio en los diferentes compromisos deportivos a nivel municipal, regional, departamental y nacional y velar por la masificación del mismo en todas las zonas del municipio tanto urbana como rural.	En la búsqueda de cumplir con esta obligación, se tiene actualmente una cantera de 60 deportistas en las diferentes categorías que se encuentran en preparación para conformar los seleccionados que representaran a nuestro municipio en los próximos compromisos deportivos. en los diferentes eventos programados a nivel regional departamental y nacional
6. Aplicar las herramientas establecidas para la ejecución y seguimiento del programa (Formatos, listas de asistencia, encuestas, test, reporte de inscritos, entre otros), así como la sistematización, tabulación y análisis	En el cumplimiento de esta obligación se puede evidenciar en los listados de asistencia, que se han diligenciado toda la información demográfica de los deportistas que hacen parte de los
técnico de la información que se genere como producto del deporte de acuerdo con las directrices dadas por el supervisor asignado por el instituto municipal de Deporte	procesos de los atletas de Béisbol del municipio.

7. Aplicar las herramientas definidas para evidenciar la evolución deportiva e identificación de deportistas talentos pertenecientes a la disciplina deportiva y entregar el informe respectivo al coordinador Municipal, a más tardar el día primero (1) del mes siguiente al periodo del informe reportado	El progreso deportivo de cada atleta se mide por medio de la realización de encuentros de intercambios y chequeo deportivos hasta el momento se viene haciendo seguimiento de cada uno , se realizan test individual entre los mismos deportistas a modo de entrenamiento de práctica, teóricas y personalizadas con el fin de mirar la evolución y el mejoramiento de cada uno. Individual y en Grupo la elaboración de un formato para aplicación de pruebas y seguimiento a los deportistas. Con el fin de mejorar su rendimiento en lo técnico
8. Custodiar y dar el uso adecuado a los implementos asignados para su labor. Una vez termine el contrato deberá devolver la implementación deportiva al Instituto Municipal, lo cual debe constar en acta de entrega	Hasta el momento no se ha efectuado la entrega por parte de la entidad de los elementos necesarios para la práctica deportiva, por tanto, esta obligación no se cumple en los términos establecidos en el contrato. Solicito la dotación necesaria de los implementos esto facilitara el trabajo con los semilleros de los procesos de iniciación el logro del objeto contractual.
9. Asistir a las capacitaciones, talleres, seminarios o charlas formativas, que se realicen por invitación del IMDER Chigorodó.	este periodo se cumplió con esta obligación reuniones por el imder .
10. Servir de apoyo y participar de las actividades masivas que se implementen en el programa de actividad física municipal y recreación	Durante este periodo participé en el nacional de béisbol U.50 en la ciudad de medellin asiendo parte de la selección Antioquia como Deportista de esta disciplina
11. Garantizar un semillero deportivo de su disciplina, el cual debe ser trabajado mínimo tres veces por semana y con un mínimo de 20 niños o niñas de forma descentralizada es decir en la zona rural y/o urbana estos niños no deben pertenecer a ningún club deportivo, ni seleccionado, evidenciarlo periódicamente con listados de asistencia, actualización de base de datos, cronograma de actividades semanal y mensual. Las disciplinas	Fue creado el semillero deportivo en béisbol, a la fecha se cuenta con 20 deportistas y se esta programando visitas a las instituciones, con el fin de reclutar mas atletas e incorporarlos al proceso selecciónes que alimentará la los semilleros y selecciones de beisbolistas de Chigorodó.

individuales deben realizarla en las instituciones educativas en articulación con quien se designe en cada institución educativa.	

12. Consolidar y entregar mensualmente la base de datos de los deportistas preseleccionados para los diferentes eventos deportivos Institucionales.	Hasta el momento se está organizando los grupos de los niños en las categorías sub 13 y sub. 11 los grupos sub 17 Intercolegiados y los mayores a juegos departamentales, estos últimos se encuentran en preparación general.
13. Entregar mensualmente el consentimiento informado (con sus respectivas firmas) de los deportistas para los diferentes entrenamientos y eventos deportivos Institucionales	A la fecha esta obligación no presenta variación, debido a que se está a la espera del formato por parte de la entidad para iniciar su trámite respectivo.
14. Realizar divulgación y promoción de la disciplina deportiva que dirige	Se cumple con la obligación de promocionar el béisbol a través de redes sociales, faceboock de la entidad y los sitios que se visitan de manera coordinada por la institución.
15. Visitar e incentivar a estudiantes a través de visitas y exhibiciones deportivas en las diferentes instituciones educativas urbanas y rurales.	Este periodo no se asistio a visitas a colegios y veredas a promocionar esta disciplina deportiva. No cuento con implementos mínimo para promocionar este deporte en estos sitios que es importante llegar a estos territorios
16. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual	Durante este periodo, esta obligación se hizo acompañamiento actividades en la vereda la Guaca colegio upegui adicionales relacionadas con el objeto contractual.

INFORMACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE
PAGO APORTES SALUD	NUEVA EPS	$162.500, oo
NO OBLIGADO A PAGO APORTES PENSIÓN POR CUMPLIMIENTO DE EDAD		0
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	$6.800, oo

BANCO	NO. CUENTA PARA CONSIGNAR	TIPO CUENTA	
Banco de Bogotá	**618004733**	**AHORROS**	**X**
		CORRIENTE	

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



PARTICIPACION SELCCIION ANTIOQUIA PLUS 50 MEDELLIN



FUNDAMENTOS TENICOS DE BATEO



PARTICIPACION SELCCIION ANTIOQUIA PLUS 50 MEDELLIN



ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDAD COLEGIO NEL UPEGUI



TRABAJOS NIÑAS Y NIÑOS DE INICIACION



FUNDAMENTOS TECNICOS DE FILDERO



TRABAJOS NIÑAS Y NIÑOS DE INICIACION

DAGOBERTO HERNANDEZ CANTERO
Contratista

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:25:54 PM horas del 03/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **15019519**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ CANTERO DAGOBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253690115

PIB
12:27:26

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de :Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAGOBERTO HERNANDEZ CANTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15019519:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de septiembre de 2024, a las 12:27:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15019519
Código de Verificación	15019519240903122712

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

SEP 03 2024 12:15:30 RBMICT1C.5
CORRESPONSAL
MOTIVOS Y DETALLES
CR 101 97 28

BANCO DE BOGOTA

C. UNICO: 0026006148 TER: AAJCU886
V. ELECTRON Cc
**1811 RECIBO: 036889 RRN: 053085
RECAUDO APRO: 239840

SERVICIO: 0000001130
FACTURA: 00000000001110224489
** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO $ 169.300

*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
NACIONAL: 01 8000518877

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15019519
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DAGOBERTO HERNANDEZ CANTERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIGORODO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 100 #102-69	TELÉFONO:	8251194
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Enseñanza deportiva y recreativa.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**1110224489**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024		

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2024/09/05	0	$ 0	$ 169.300
2024/09/06	1	$ 300	$ 169.600
2024/09/09	4	$ 600	$ 169.900
2024/09/10	5	$ 700	$ 170.000
2024/09/11	6	$ 900	$ 170.200
2024/09/12	7	$ 1.000	$ 170.300

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.800**

TOTAL POR PAGAR: $ 169.300

IMDER CHIGORODÓ

LISTADO DE ASISTENCIA

MUNICIPIO DE CHIGORODO

Grupo: Beisbol — Fecha: 5 al 10 de Agosto 2024

Lugar: Unidad Deportiva — Responsable - Cargo: Diego Fernando Beisbol

Actividad: Entrenamiento — ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES

Nombres y apellidos completos	FECHA NACIMIENTO	No. Documento de identidad	Teléfono	Señale con una X la condición que cumpla: Etnia: Afrodescendiente	Etnia: Indigena	Etnia: otro	Condic: Victima del conflicto armado	Condic: Con discapacidad	Sexo: Hombre	Sexo: Mujer	Rango de edad: 0 – 5 años	Rango de edad: 6 – 12 años	Rango de edad: 13 – 18 años	Rango de edad: 19 – 59 años	Rango de edad: Mayor de 60 años	Zona: Urbana	Zona: Rural	FIRMA
Jose Luis Mora betin	4/04/2013	1.155.217.505	3177654205			X			X				X			X		
Edier David Ávila Luna	18/10/2011	1067.165.342	3104059402			X			X				X					
José Luis Usuga peña	23/11/2011	1.155.215.006	3135228461			X			X			X	X					
Maider David Abila Luna	12/08/2013	1.063.173.315	3101059429			X			X			X	X					
Mateo oriolo yepes	11/04/2013	1.038.817.705	3227237810			X			X			X						
Yoiner Enrique Martinez Romero	20/08/2011	1.037.127.098	3241759154			X			X				X					
Santiago Diaz Albarez	3/03/2013	1.037.127633	3216			X			X			X	X					
Samuel Espitia Hernández	12/02/2010	1.037125.637	30			X			X				X					
Jarent Matia pedro Cabria	7/06/2014	1.037.129.495	321						X			X						
Aibert Enrique Gomez Rangel	14/03/2013	489,6001	3135			X			X									
José Alejandro Ruiz Hernandez	11/04/2013	1.038.817.105	3127			X			X			X						
Saray Martinez Hernández	27/07/2012	1.038.812.463	3224							X		X						
Andres Felipe Quintero Martinez	26/04/2008	1.037.124.542	3230			X			X	X			X					
Juan jose Arena Córdoba	24/08/2007	1.038.804.303	3236			X							X					
Jaider Josmay Arroyabe Montoya	16/07/2008	1.027.999.175	3207			X			X				X					
Oscar hadad payares	3/07/2007	1.037.121.135																
Raiber Jose Alvornoz cadenas	30/07/2007	6206821	3212			X			X				X					
Leider Andres Abila Corcho	22/02/2008	1.038.805.423	3121			X							X					
Killier Argel Gonzales Julio	25/06/2006	1.073.978.831	3128			X			X				X					
Samuel Arroyo López	17/08/2011	1.038.812.590																
José David Jaime Lugo	30/08/2005	1.128.226.290	3206						X				X					
Santiago Cantero Doria	5/07/2008	1.037.123.665	3148						X				X					
Juan David Carrasco cansiari	24/05/2008	1.037.123.631	3104						X				X					
Diego Alejandro Hoyos peña	6/09/2006	1.037.121.065	3103						X				X					
keiler Duvan Oviedo Quiceno	4/05/2006	1.032.178.393	3117						X				X					
Jhojan Manuel Bermudez Godoy	2/04/2009	6230627	3217						X			X						
Maine Santana Ruelvas	19/12/2008	1.040.363.905	3149			X							X					

IMDER CHIGORODÓ

LISTADO DE ASISTENCIA

MUNICIPIO DE CHIGORODO

Grupo: Recreo
Lugar: Unidad deportiva
Actividad: Gatsu artificiales

Fecha: 13 de julio al 17 Agosto 2024
Responsable - Cargo: Recreo
ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA

Nombres y apellidos completos	FECHA NACIMIENTO	No. Documento de Identidad	Teléfono	Etnia (Señale con una X la condición que aplique)			Condición		Sexo		Rango de edad					Zona		FIRMA
				Afrodescendiente	Indígena	otro	Víctima del conflicto armado	Con discapacidad	Hombre	Mujer	0 – 5 años	6 – 12 años	13 – 18 años	19 – 28 años	Mayor de 29 años	Urbano	Rural	
Ailan Borja Gamarra	05/02/2016	1025329054	3108822390			X			X			X				X		Ailan Jose Borja
Juan Andrés Torres L.	14/02/2007	1027960292	3136558167	X		X							X			X		Juan Torres
Yonier [illegible] tinez	03/09/2016	1755273533	3234759754			X			X				X	X		X		Yonier
Deyaberto y Hernandez	20/10/2007	3226897207	1092020199										+	X				[illegible]
Ana delcy Blanco S.	01/13/2002	3818966961	1192746732				X									X		Ana delcy Blanco.
Killier Asgal G. Julio	06/6/24	3226360	1073978831															Killier Asgal
Jose Luis Mineda	12/6/2024	1146258281	1001670659				X									X		Luis M
Edwin Jose Gonzalez	05/07/2007	30810460	3007691008													X		Edwin
Mateo Esteban Peña Ruiz	01/10/2007	1038849118	3225178825										X					Mateo Peña Ruiz
Juan Pablo Mejia	02/01/2008	1027965526	3043855411			X			X				X					Juan Pablo

Con la firma del presente formato usted autoriza al Instituto Municipal de Deportes y Recreación para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos, en cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

IMDER CHIGORODÓ

LISTADO DE ASISTENCIA

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

Grupo: Escuela deportiva Beisbol

Lugar: Unidad deportiva Beisbol

Actividad:

Fecha: 5 al 10 Agosto 2024

Responsable - Cargo: Diego Beisbol

ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES

Señale con una X la categoría que pertenece

Nombres y apellidos completos	FECHA NACIMIENTO	No. Documento de Identidad	Teléfono	Etnia: Afrodescendiente	Etnia: Indígena	Etnia: otro	Condición: Víctima del conflicto armado	Condición: Con discapacidad	Sexo: Hombre	Sexo: Mujer	Rango de edad: 0 – 5 años	Rango de edad: 6 – 12 años	Rango de edad: 13 – 17 años	Rango de edad: 18 – 59 años	Rango de edad: Mayor de 60 años	Zona: Cabecera	Zona: Rural	FIRMA
Ailan Borja Gamarra	05/02/2016	1025329054	3108822390			X			X			X				X		Ailan Jose Borja
Juan Andrés Torres L.	14/02/2007	1027960292	3136558167	X		X							X			X		Juan Torres
Yonier Martinez	03/09/2010	1755273535	3234158754			X			X				X	XX		X		Yonier
Deyanira Hernandez	20/10/2007	1027920104	3226547107										+	X				
Ana Belcy Blanco S.	01/13/2002	1018946968	1192146732				X									X		Ana Belcy Blanco.
Killier Agudelo Julio	06/16/24	1022636001	1073978831															Killier Agudelo
Jose Luis Mineda	12/10/2009	1046258891	1001670690				X									X		Luis M
Edwin Jose Gonzalez	05/02/2008	30810460	3007699008													X		Edwin
Mateo Esteban Puerta Rios	01/10/2009	1038849118	3225178825										X					Mateo Puerta Rios
Juan Pablo Mejia	02/01/2008	1027965526	3043858441			X			X				X					Juan Pablo

Nota: Para cada una de las personas relacionadas en el presente listado se solicita el tratamiento de sus datos personales de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, en lo relacionado con la autorización para el tratamiento de datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión de datos personales. Para ejercer estos derechos, el titular puede comunicarse con el responsable del tratamiento de datos a través de los canales de atención dispuestos por la entidad.

IMDER CHIGORODO

LISTADO DE ASISTENCIA

MUNICIPIO DE CHIGORODO

Grupo: Futbol — Fecha: 19 - de 24 - de Agosto 2024

Lugar: Unidad Deportiva — Responsable - Cargo: Dinastrelo Herrera Cruz

Actividad: Entrenamiento — ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES: Entrenamiento

Nombres y apellidos completos	FECHA NACIMIENTO	No. Documento de identidad	Teléfono	Señale con una X la condición que cumpla: Etnia: Afrodescendiente	Etnia: Indigena	Etnia: otro	Condic: Victima del conflicto armado	Condic: Con discapacidad	Sexo: Hombre	Sexo: Mujer	Rango de edad: 0 – 5 años	Rango de edad: 6 – 12 años	Rango de edad: 13 – 18 años	Rango de edad: 19 – 59 años	Rango de edad: Mayor de 60 años	Zona: Urbana	Zona: Rural	FIRMA
Jose Luis Mora betin	4/04/2013	1.155.217.505	3176504203			X			X				X			X		
Edier David Ávila Luna	18/10/2011	1067.165.342	3104058440			X			X				X					
José Luis Usuga peña	23/11/2011	1.155.215.006	3133283161			X			X			X	X					
Maider David Abila Luna	12/08/2013	1.063.173.315	3107059			X			X			X	X					
Mateo oriolo yepes	11/04/2013	1.038.817.705	3229			X			X			X						
Yoiner Enrique Martínez Romero	20/08/2011	1.037.127.098	3217859			X			X				X					
Santiago Díaz Albarez	3/03/2013	1.037.127633	3216			X			X			X	X					
Samuel Espitia Hernández	12/02/2010	1.037125.637	3106			X			X				X					
Jarent Matia pedro Cabria	7/06/2014		321						X			X						
Aibert Enrique Gomez Rangel	14/03/2013	489,6001	3125			X			X									
José Alejandro Ruiz Hernandez	11/04/2013	1.038.817.105	3137			X			X			X						
Saray Martinez Hernández	27/07/2012	1.038.812.463	3228									X						
Andres Felipe Quintero Martínez	26/04/2008	1.037.124.542	3234			X			X	X			X					
Juan jose Arena Córdoba	24/08/2007	1.038.804.303	3236			X			X				X					
Jaider Josmay Arroyabe Montoya	16/07/2008	1.027.999.175	3207			X			X				X					
Oscar hadad payares	3/07/2007	1.037.121.135																
Raiber Jose Alvornoz cadenas	30/07/2007	6206821	3212			X			X				X					
Leider Andres Abila Corcho	22/02/2008	1.038.805.423	3121			X			X				X					
Killier Argel Gonzales Julio	25/06/2006	1.073.978.831	3128			X			X				X					
Samuel Arroyo López	17/08/2011	1.038.812.590																
José David Jaime Lugo	30/08/2005	1.128.226.290	3206						X				X					
Santiago Cantero Doria	5/07/2008	1.037.123.665	3148						X				X					
Juan David Carrasco cansiari	24/05/2008	1.037.123.631	3						X				X					
Diego Alejandro Hoyos peña	6/09/2006	1.037.121.065	3103						X				X					
keiler Duvan Oviedo Quiceno	4/05/2006	1.032.178.393	3117						X				X					
Jhojan Manuel Bermudez Godoy	2/04/2009	6230627	3217						X			X						
Moise Santana Buelvas	19/12/2008	1.040.363.905	3209			X						X						